



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

[Handwritten signatures and scribbles]

**ACTA DE LA CENTÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL
AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA
DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

LUGAR Y FECHA

EN LA CIUDAD DE TEMIXCO, MORELOS, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS, DEL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN EL SALÓN DE CABILDO DE ESTE AYUNTAMIENTO, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN A LA QUE FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS.

QUÓRUM LEGAL

PRESIDIÓ LA SESIÓN, LA CIUDADANA JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, FUNGIENDO COMO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EL ING. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO.- ACTO SEGUIDO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DANDO CUENTA CON LA PRESENCIA DE LA C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, DEL SÍNDICO MUNICIPAL, M EN D. GERARDO HURTADO DE MENDOZA ARMAS, Y DE LOS CIUDADANOS. REGIDORES, LIC. JOSÉ JUVENAL GONZÁLEZ AMARO, PROFESORA ALMA DELIA RANGEL MONTESINOS, FAUSTO REBOLLEDO MACEDO, LIC. NATALY ESTEFANIA ROSAS PAULINO, LIC. GABRIELA TEIKO DEMEDICIS HIROMOTO, BALTAZAR MARTÍN CARMONA MORALES, LIC. HILARIO RÍOS GARCÍA, LIC. RODRIGO URIBE CARRILLO, Y C.P. HERIBERTO ROA AHUMADA, SIENDO UN TOTAL DE ONCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; EXISTIENDO EL QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN -

ORDEN DEL DÍA

SE HACE CONSTAR QUE, POR APROBACIÓN UNÁNIME DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, SE MODIFICÓ EL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: 1.- PASE DE LISTA A LOS MIEMBROS DEL CABILDO Y DECLARACIÓN EN SU CASO, DEL QUÓRUM LEGAL. 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PRESUPUESTAL CONCENTRADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 DEL AYUNTAMIENTO DE



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

[Handwritten signatures and scribbles]

TEMIXCO, MORELOS. 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-

ASUNTOS; 1 Y 2.-
INSTALACIÓN DEL
QUÓRUM LEGAL
Y APROBACIÓN
DEL ORDEN DEL
DÍA:

EL PRIMER Y SEGUNDO PUNTO SE DESARROLLÓ EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS. -----

6. - ANÁLISIS,
DISCUSIÓN Y
APROBACIÓN EN
SU CASO, DEL
PROGRAMA
OPERATIVO ANUAL
PRESUPUESTAL
CONCENTRADO,
PARA EL
EJERCICIO FISCAL
2018 DEL
AYUNTAMIENTO DE
TEMIXCO,
MORELOS.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO, INFORMÓ QUE EL SIGUIENTE ASUNTO CONSISTÍA, EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PRESUPUESTAL CONCENTRADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.-----

ANÁLISIS,
DISCUSIÓN
Y
ACUERDO:

SOBRE EL TEMA, SE HACE CONSTAR QUE SE DESARROLLÓ UN DEBATE INSTITUCIONAL, EN EL CUAL, PARTICIPARON TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LOS CUALES FIJARON SUS POSTURAS SOBRE EL PARTICULAR Y UNA VEZ CONCLUIDO LO ANTERIOR, DETERMINARON APROBAR EL ASUNTO POR UNANIMIDAD Y EN CONSECUENCIA, SE PROCEDIÓ A DICTAR EL SIGUIENTE ACUERDO: EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 9 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE MORELOS; 53, 54, 55, 38 FRACCIONES XXIII, Y LX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; 3, 4, 5, 15, 19 Y 21 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MORELOS; 7, 15, 37, 38, 43 Y 44 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS; Y CON SUSTENTO EN LOS PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y ACCIONES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, SE APRUEBA EL PRESENTE ACUERDO, MEDIANTE EL QUE SE PRETENDE IMPLEMENTAR LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN OBJETIVOS Y METAS CONCRETAS A DESARROLLAR EN EL CORTO PLAZO, DEFINIENDO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

RESPONSABLES, TEMPORALIDAD Y ESPECIALIDAD DE ACCIONES, PARA LO CUAL SE ASIGNAN RECURSOS, EN FUNCIÓN DE LAS DISPONIBILIDADES Y NECESIDADES CONTENIDAS EN LOS BALANCES DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS.; POR LO QUE:

CONSIDERANDO

QUE EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE EN SU PARTE CONDUCENTE, QUE LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARAN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY Y ADMINISTRARAN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO ESTABLEZCA A FAVOR DE AQUELLOS, ADEMÁS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR DE ACUERDO CON LAS LEYES EN LA MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA Y ASEGUREN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL.

EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PRESUPUESTAL CONCENTRADO PARA EL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS 2018, QUE SE ANEXA EN UN TOMO ENCARPETADO AL PRESENTE ACUERDO Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO, DEJANDO PARA CONSTANCIA LEGAL DICHA DOCUMENTACIÓN EN EL ARCHIVO DE ACUERDOS DE CABILDO, SURGE DE LA OBLIGACIÓN DE DEFINIR UN SISTEMA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS, EL CUAL DIVIDE SU ESTRUCTURA EN FUNCIONES, PROGRAMAS, Y PROYECTOS EL CUAL EMERGE DEL PLAN DE LARGO PLAZO, Y CONTIENE LOS ELEMENTOS (OBJETIVO, ESTRATEGIA, META Y ACCIÓN) QUE PERMITEN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES A LAS ACCIONES QUE HARÁN POSIBLE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS DEL PROYECTO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

ESTE SE CONFECCIONA POR PARTE DE ESTE CUERPO EDILICIO, EN TÉRMINOS DE VOLUMEN DE TRABAJO, CALCULANDO LOS COSTOS SOBRE LOS RESULTADOS ESPERADOS Y DISTRIBUYENDO LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS POR PARTIDAS, SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO (CLASIFICACIÓN CONTABLE), PARA SOLVENTAR LOS COSTOS A TRAVÉS DE UN PRESUPUESTO.

LOS COSTOS ACUMULADOS DE CADA PROYECTO DARÁN COMO RESULTADO EL COSTO TOTAL DE CADA PROYECTO, Y SUCESIVAMENTE DE PROGRAMA Y FUNCIÓN, ASÍ COMO EL COSTO TOTAL DE CADA DEPENDENCIA; PROPORCIONANDO CON ESTA VALORACIÓN,



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA TOMA DE DECISIONES RESPECTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS QUE SE ASIGNARAN A CADA UNA LAS ÁREAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, YA QUE SE CONOCE LA MAGNITUD DE LAS EROGACIONES PRESUPUESTARIAS EN TODOS Y CADA UNO DE LOS NIVELES, ASÍ COMO DE LAS UNIDADES A LAS QUE SE DESTINAN LOS RECURSOS.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS TÉRMINOS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL CONCENTRADO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS 2018, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS, SOCIALES POLÍTICAS Y DEMOGRÁFICAS QUE IMPERAN EN EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS.

SEGUNDO.- SE APRUEBA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PRESUPUESTAL CONCENTRADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, QUE SE ANEXA EN UN TOMO ENCARPETADO AL PRESENTE ACUERDO Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO, DEJANDO PARA CONSTANCIA LEGAL DICHA DOCUMENTACIÓN EN EL ARCHIVO DE ACUERDOS DE CABILDO, SURGE DE LA OBLIGACIÓN DE DEFINIR UN SISTEMA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE, SE REMITA EL PRESENTE ACUERDO AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA AGOTAR EL PROCESO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, QUE DENERÁ DE SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y SE DIFUNDIRÁN A NIVEL MUNICIPAL, POR PUBLICACIONES EN LA GACETA Y LA PÁGINA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO.

4

TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO, INICIARA SU VIGENCIA EL DÍA DE SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE CABILDO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE COORDINE LAS GESTIONES PROCEDENTES PARA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, EN LA GACETA OFICIAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE AYUNTAMIENTO.

TERCERO.- REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ACUERDO, A LAS INSTANCIAS COMPETENTES, PARA SU OBSERVANCIA Y DEBIDO CUMPLIMIENTO. -----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ASUNTO 4
CLAUSURA DE LA
SESIÓN:

HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENCIA DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS, DEL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, Y SE CONVOCA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, A LA SIGUIENTE SESIÓN, LA CUAL SERÁ NOTIFICADA EN TIEMPO Y EN FORMA. LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.- DOY FE. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL.

CIUDADANA JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ.

SÍNDICO MUNICIPAL.

M. en D. GERARDO HURTADO DE MENDOZA ARMAS.

REGIDORA PROFRA. ALMA DELIA RANGEL
MONTESINOS.

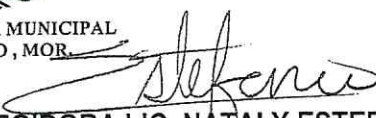
REGIDOR FAUSTO REBOLLEDO MACEDO.

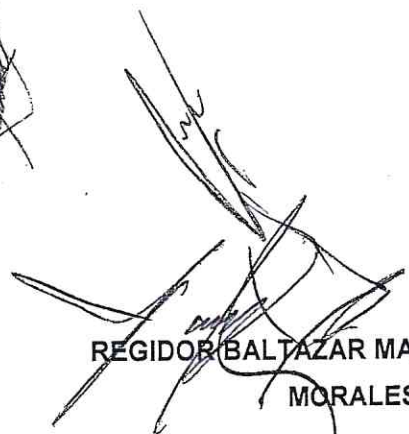
REGIDORA LIC. GABRIELA TEIKO
DEMÉDICIS HIROMOTO.

REGIDOR LIC. JOSÉ JUVENAL GONZÁLEZ AMARO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.


REGIDORA LIC. NATALY ESTEFANIA
ROSAS PAULINO.

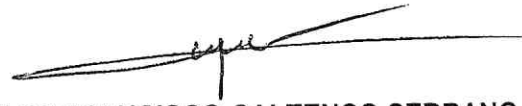

REGIDOR BALTAZAR MARTÍN CARMONA
MORALES.


REGIDOR LIC. HILARIO RÍOS GARCÍA.


REGIDOR LIC. RODRIGO URIBE CARRILLO.


REGIDOR C.P. HERIBERTO ROA AHUMADA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA CENTÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

